



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0612086, en materia de juego. (2013081931)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 0612086, incoado a D. Manuel Gómez Meleno, cuyo último domicilio conocido es Cr/ Santa Marta-Nogales, 100, de Santa Marta de los Barros, Badajoz, por el presente anuncio se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 29 de mayo de 2013. El Jefe del Servicio Fiscal de Badajoz, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

Datos del incoado:

Expte. n.º: 0612086.

Incoado: Manuel Gómez Melena.

NIF: 8801557D.

Domicilio: Cr/ Santa Marta-Nogales, 100.

Localidad: Santa Marta de los Barros.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: El 17 de julio de 2012 en la sala de juego del Gran Casino de Extremadura, el incoado tiene un comportamiento irregular en la mesa de poker sin descarte, cometiendo una irregularidad en la práctica del juego.
- Norma infringida: Art. 35.1.h) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego en Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio).
- Tipificación: Infracción grave.
- Cuantificación de la propuesta de sanción: 300,00 € y sanción accesoria de inclusión en el registro de limitaciones de acceso.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 16 de abril de 2013.



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE, n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 0613021, en materia de juego. (2013081932)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 0613021, incoado a Recreativos Jaicar, SL, cuyo último domicilio conocido es C/ Llanos de Cáceres, 1, de Cáceres, por el presente anuncio se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 29 de mayo de 2013. El Jefe del Servicio Fiscal de Badajoz, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

Datos del incoado:

Expte. n.º: 0613021.

Incoado: Recreativos Jaicar, SL.

NIF: B-10399525.

Domicilio: C/ Llanos de Cáceres, 1.

Localidad: Cáceres.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: "En el establecimiento denominado "Restaurante El Figón" sito en la avenida del Trabajo, n.º 0, de la localidad de Villafranca de los Barros, Badajoz, se encuentra instalada y en explotación una máquina de tipo B modelo Cirsá Timba con guía de circulación n.º 1675671 que carece del Documento Único del trimestre en vigor (exhibe el del primer trimestre de 2011). La máquina pertenece a la Empresa Operadora Recreativos Jaicar, SL".
- Norma infringida: Art. 32.1.d) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego en Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y art. 74.3.b) del Decreto 117/2009, de 29 de mayo, en relación con el art. 68.1 del mismo cuerpo legal.
- Tipificación: Infracción grave.
- Cuantificación de la posible sanción: Hasta 60.000,00 €.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.